

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Este estudio deberá estar orientado a identificar en detalles las características y el comportamiento de las aguas subterráneas en el área de la zona de estudio en Centro Poblado Uros Chulluni, determinar las características geomorfológicas y geológicas del suelo, para determinar su orientación, profundidad y sus características físicas, químicas y biológicas, de igual manera al establecer las características geomorfológicas y geológicas del suelo se establece la orientación de las corrientes subterráneas, para proponer las opciones del tipo de captación que se debe realizar en la zona de interés.

La Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., requiere contratar los Servicios de la persona Natural o Jurídica que cuente con el Profesional responsable para la ELABORACIÓN DE ESTUDIO HIDROGEOLOGICO DE AGUA SUBTERRANEA PARA PERFORACION DE POZO TUBULAR Y/O CAPTACION POZO TIPO CAISSON EN EL CENTRO POBLADO UROS CHULLUNI, para ello tener en cuenta lo siguiente:

2. LUGAR DE ESTUDIO DE EJECUCION

Sector: Uros Chulluni.

Distrito: Puno.

Provincia: Puno.

Región: Puno.

3. DETALLE DEL TRABAJO A REALIZAR

Se presentará el ESTUDIO HIDROGEOLOGICO y levantado las observaciones correspondientes, se presentará el ESTUDIO HIDROGEOLOGICO definitivo en original, espiralado con las hojas foliadas y firmadas por el profesional que lo elaboró, asimismo se adjuntará el ESTUDIO HIDROGEOLOGICO en formato digital en un CD.

4. PLAZO DE EJECUCION

El tiempo para la elaboración del ESTUDIO HIDROGEOLOGICO es de veinticinco (25) días calendarios, el cual empezará a regir de acuerdo a lo establecido en EL REGLAMENTO.



5. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial para la ELABORACIÓN DE ESTUDIO HIDROGEOLOGICO Y TOMA DE MUESTRA DE AGUA SUBTERRANEA PARA PERFORACION DE POZO TUBULAR Y/O CAPTACION POZO TIPO CAISSON EN LA ZONA DE INTERES es de S/. 17,500.00 (Diecisiete mil quinientos con 00/100) nuevos soles. El monto es a todo costo, incluido los impuestos de Ley.

6. REQUISITOS DEL EJECUTOR DEL SERVICIO O PERFIL DEL PROVEEDOR

El responsable de elaborar el ESTUDIO HIDROGEOLOGICO deberá tener el siguiente perfil:

- ❖ Estar inscrito en Autoridad Nacional del Agua.
- ❖ Ser consultor de Aguas Subterráneas.
- ❖ Deberá contar con experiencia de 05 años en la elaboración de estudios hidrogeológicos.
- ❖ No haber sido sentenciado por delito doloso relacionada con las funciones del cargo solicitado.

7. CONTENIDO

La presentación del expediente contendrá:

- I. GENERALIDADES.
 - 1.1 INTRODUCCIÓN
 - 1.2 OBJETIVOS.
 - 1.2.1. Objetivo General
 - 1.2.2. Objetivos específicos
 - 1.3 UBICACIÓN
 - 1.3.1 Ubicación Política:
 - 1.3.2 Ubicación Geográfica:
 - 1.4 ACCESO
 - 1.4.1. VÍAS DE COMUNICACIÓN
- II. ESTUDIOS BASICOS PARA PROSPECCIÓN GEOFISICA
 - 2.1 CARACTERISTICAS GEOLOGICAS Y GEOMORFOLOGICAS
 - a) ESTRATIGRAFÍA9
 - 2.2 PROSPECCION GEOFISICA
 - 2.2.1. MÉTODO GEOFÍSICO Y EQUIPO UTILIZADO
 - a. EQUIPO UTILIZADO



- b. TRABAJOS DE CAMPO
- c. TRABAJOS DE GABINETE
- d. RESULTADOS
 - 2.2.2. FUENTES DE ALIMENTACION
 - 2.2.3. HIDROGEOLOGÍA.
 - 2.2.4. CLIMATOLOGÍA.
 - 2.2.5. MORFOLOGÍA DEL LOS HORIZONTES
- III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- IV. ANEXOS

Toma de muestras de agua:

El consultor deberá realizar la toma de muestras de agua del punto determinado según estudios realizados. Deberá realizar perforación de pozos exploratorios en caso de pozo tubular y calicatas en el área de influencias en caso de galerías filtrantes.

8. GARANTIA DE SERVICIO

El profesional que elabore el ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, será responsable de levantar cualquier observación alcanzada por la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A.

9. COBERTURA DE GASTOS

El profesional que elabore el ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, asumirá los gastos de su traslado, alojamiento, insumos, materiales, alimentación y otros gastos que vea conveniente.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la entrega de la factura y/o Recibo por Honorarios respectivo, la facturación se debe expresar en moneda nacional y emitirse a nombre de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., con RUC N.º 20163947693, dirección Avenida La Torre 573 Barrio La Torre.

